

ACTA DE LA SESIÓN N°80-23 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N°80-23 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) celebrada el día miércoles 1° de octubre de 1980. Se inicia a las trece horas, con la asistencia de los señores Rectores: M. S. José Andrés Masís, Rector a. i. de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Francisco Antonio Pacheco, de la Universidad Estatal a Distancia y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de Educación Superior (OPES).-

ARTÍCULO 1

Se aprueban las Actas de las sesiones N°80-21 y 80-22.-

ARTÍCULO 2

Respecto a la carta enviada por la Asamblea Legislativa a cada una de las Instituciones de Educación Superior para su pronunciamiento sobre la norma que se ha propuesto para los presupuestos de 1981, en el sentido de que cada institución contribuya a financiar parte de los gastos de Hacienda Pública, SE ACUERDA contestar que el CONARE ve con honda preocupación ese proyecto porque para las Universidades representa una carga financiera extraordinaria que no pueden asumir.-

ARTÍCULO 3

SE ACUERDA remitir el Presupuesto del CONARE para 1981 aprobado en la sesión N°80-16- y la modificación N°4 al Presupuesto Ordinario CONARE de 1980 -aprobado en la sesión N°80-22-, a la Autoridad Presupuestaria, creada por el Decreto N°10855-H de 19 de noviembre de 1979, de acuerdo con las disposiciones del mismo.-

ARTÍCULO 4

La Ing. Zomer informa de carta de la Asamblea Legislativa -comunicando que se hará lo posible por agilizar la ratificación del Contrato de Préstamo N°152-FCIE entre el Gobierno de la República y el Banco Centroamericano de Integración Económica.-

SE ACUERDA enviar un telegrama a los Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa solicitando la agilización para ratificar el Contrato de Préstamo N°152-FCIE entre el Gobierno de la República y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Asimismo, cada Institución de Educación Superior por su parte realizará las gestiones que estime convenientes en este sentido.-

ARTÍCULO 5

SE ACUERDA remitir al Presidente de la Asamblea Legislativa las observaciones del Asesor Legal del CONARE al Proyecto -de Ley de Universidades Privadas cuyo Dictamen Afirmativo de Mayoría salió publicado en La Gaceta N°147 del 4 de agosto de

1980.-

Artículo 6 SE ACUERDA dejar pendiente el punto de agenda que se refiere al Proyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Nacional de Cultura (Dictamen Afirmativo de Mayoría), para una próxima sesión.-

ARTÍCULO 7

SE ACUERDA enviar un telegrama a la Asamblea Legislativa apoyando el Proyecto de Ley que se refiere a la Ley de Pensiones' y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el cual se encuentra en -estudio por parte de la Comisión de Asuntos Sociales.-

ARTÍCULO 8

La Ing. Zomer informa de la última redacción que se ha dado a la modificación del Artículo 85 de la Constitución Política, que fuer aprobado en la Primera Legislatura.-

SE TOMA NOTA.-

ARTÍCULO 9

La Ing. Zomer informa de la publicación en el Alcance N°16 a La Gaceta N°182 del 24 de setiembre de 1980, del Decreto N°11857-H que da ingresos al Fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior, por un monto de ¢203.600.000 ,00. –

SE ACUERDA que cada Institución de Educación Superior realice las gestiones que estime necesarias con el fin de que sean girados a las mismas, -los ingresos destinados al Fondo especial para el Financiamiento de la -Educación Superior por medio del Decreto N°11857-H.-

ARTÍCULO 10

SE ACUERDA dejar pendiente el análisis del PLANES II para la próxima sesión del CONARE, que se realizará a las ocho horas del miércoles 8 de octubre del año en curso.-

ARTÍCULO 11

La Ing. Zomer hace entrega del Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para que sea objeto de estudio por parte de los señores Rectores, debido a que según informes recibidos, varios de sus puntos tienen relación con la autonomía de las Universidades.-

SE ACUERDA solicitar al Asesor Legal del CONARE, Lic. Jorge Baudrit, un informe sobre el Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, indicando cuáles son los puntos que lesionan la autonomía de las Universidades.-

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.-